RESOLUCIÓN DE GERENCIA
No. 616 DEL 14 DE SEPTIEMBRE 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ TECNICO, ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTIA MIN-018-2021

LA ORDENADORA DEL GASTO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE "INFIBAGUE"

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 1083 de 2001,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los estudios previos realizados por la Dirección Operativa se requiere adelantar el proceso de MINIMA CUANTIA MIN-018-2021, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES URBANAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.**"

Que de conformidad con lo establecido anteriormente, tanto el proceso de selección así como la posterior suscripción del contrato se regirá por la normatividad vigente en materia de Contratación Estatal especialmente por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 este último en su artículo 2.2.1.1.2.2.3, por lo anterior se hace necesario designar los miembros del Comité Técnico Asesor y Evaluador del proceso MINIMA CUANTIA MIN-018-2021, el que tendrá en cuenta los factores de escogencia y calificación, previstos en el pliego de condiciones y dará respuesta a las observaciones que se presenten con la presentación de su informe de evaluación con las recomendaciones pertinentes a la ordenadora del gasto.

Que es procedente la conformación del comité asesor, el cual estará conformado por profesionales el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Ibagué- Infibagué los cuales procederán a adelantar su gestión como miembros del comité de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad contractual vigente ya mencionada, el manual de contratación de la entidad y la invitación pública.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar el comité técnico asesor y evaluador del proceso MINIMA CUANTIA MIN-018-2021, cuyo objeto es contratar la " **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACION Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES, SEPARADORES Y ZONAS VERDES URBANAS DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ**", A:

FABIAN ALFONSO TINOCO CAMARGO – Director Operativo, en lo que respecta a la parte técnica.

SARA MILENA ECHANDIA ALVAREZ- Directora Financiera, en lo que respecta a la parte Financiera.

KERLLY ZEA GALINDO –Contratista adscrita a la Secretaria General, en lo que respecta a la parte jurídica.

ARTICULO SEGUNDO: La evaluación y calificación se surtirá de acuerdo al cronograma del proceso, el cual puede ser consultado en el portal de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Ibagué,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Gerente General

Proyecto: Kerlly Zea Galindo
Contratista - Secretaria General

Reviso: Felipe La Rota García
Secretario General